

LA SEMANA INDUSTRIAL

MADRID, 24 DE MARZO DE 1882

ÍNDICE DEL NÚM. 12

Sección general.—Disposiciones de Fomento.—Utilización de la basura.—Telones cortafuegos de chapa ondulada para teatros, por *F. Sevilla*.—Estadística de los motores de vapor.—Regulador de presión.

Sección bibliográfica.—Información sobre el crédito agrícola, por *E. Plá y Rave*.

Sección económica.—Inglaterra y los vinos italianos.—Baja de los valores en la Bolsa de Barcelona, por *H. G.*—Liga de contribuyentes.

Sección oficial.—Relación de marcas de fábrica solicitadas.

Guía del inventor.—Descripción de las patentes concedidas y registradas en el Conservatorio de Artes, por *F. Sevilla*.

Advertencia.

Precios corrientes.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES DE FOMENTO.

Por Real orden publicada en la *Gaceta* oficial del día 19 se prorroga el plazo para la presentación de las cartillas agrícolas, con arreglo al Real decreto publicado en nuestro periódico en 17 de Febrero; con efecto, el plazo era muy corto hasta 15 de Abril que allí se designaba, y la próroga es hasta 15 de Setiembre. El 15 de Octubre habrá de publicar la *Gaceta* el resultado del exámen de las obras; nos parece que no habrá tiempo para hacer dicha calificación con maduro juicio, pues difícilmente podrá hacerse en un mes, y más siendo el que sigue á las vacaciones.

También publica la *Gaceta* de dicho día 19 una circular del presidente de la Junta especial para el fomento de la agricultura (creada con la misma fecha que el concurso para las cartillas), dirigida á los gobernadores de Albacete, Ávila, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo y Valladolid, para que éstos se dirijan, á su vez, á los Ayuntamientos, con objeto de que los agricultores concurren á los concursos de ganados é instrumentos agrícolas ántes del día 1.º de Julio próximo.

También se ha publicado con fecha 17 de Marzo un Real decreto relativo á la Exposición de minería, el cual no insertamos en el número de hoy por falta de espacio. El Gobierno se encarga de la misma; subsisten las comisiones de provincias; se publicará en breve el Reglamento; quedan acordadas las peticiones que autorizó la comisión anterior; el Gobierno pedirá á las Córtes el crédito indispensable; se admitirán expositores extranjeros; la Exposición se abrirá el 1.º de Abril de 1883 y los productos materiales se presentarán ántes del 15 de Febrero de dicho año.

UTILIZACIÓN

DE LA BASURA DE LAS CALLES

La ciudad de Leeds, en Inglaterra, está probando desde hace algun tiempo un modo muy ori-

ginal de tratamiento de la basura de las calles. Esta se destruye, ó por mejor decir, se quema en hornos á propósito. Los gases se van por la chimenea, las escorias de hierro, las cenizas y los residuos son recogidos cada dos horas.

En algunos hornos se queman con especialidad las carnes podridas, los vestidos usados, los objetos de camas, que se teme puedan transmitir enfermedades contagiosas.

Cuando un horno está lleno, es inútil añadirle combustible. La basura se consume perfectamente y el hogar no vierte á la atmósfera ningun olor.

Esto para la destrucción. Veamos ahora la utilización. El calor producido es aplicado á calentar calderas de vapor, con el cual se da movimiento á varias máquinas. En Leeds se ponen en movimiento dos máquinas que reducen las escorias á polvo, se mezcla este polvo con cal y se fabrica un cemento, prensado, que se vende á razon de 6 francos 95 céntimos la tonelada; las basuras de las calles muy sucias y de los mercados se convierten en carbón, que se usa mucho como abono y como desinfectante; se vende la tonelada á 37,50 francos.

El primer horno establecido, aunque pequeño, ha quemado en dos años 30 toneladas de inmundicias. Un establecimiento completo que contenga un horno *crematorio* de seis compartimentos, un carbonizador, una caldera, una máquina de vapor, dos de cemento y chimenea, cuesta cerca de 110.000 francos, y seis hombres bastan para todas las necesidades de la oficina. Las utilidades son dignas de llamar la atención.

El procedimiento adoptado en Leeds tiene, pues, dos ventajas: limpia la ciudad de las inmundicias, las transforma en productos útiles y produce además fuerza motriz.

Las basuras sustituyen así al carbón fósil.

TELONES CORTA FUEGOS DE CHAPA ONDULADA PARA TEATROS

Los grandes incendios ocurridos de poco tiempo á esta parte en algunos teatros, y las numerosas víctimas que han ocasionado, ha dado lugar á buscar toda clase de medios para combatir el terrible elemento, y principalmente para poner á salvo la vida de los espectadores y artistas. Además de cuantas precauciones se han discurrido, y con este objeto deben tomarse, está unánimemente reconocida la absoluta necesidad de dotar á los teatros de telones corta-fuegos que en un momento dado incomuniquen la platea y la escena, á fin de evitar que el incendio, originado casi siempre en el escenario por la gran cantidad de materiales eminentemente combustibles que almacena, se propague á la platea por la ancha boca del proscenio, y aislando el fuego, proteja esta parte del edificio, ó dé por lo ménos tiempo á que el público pueda sin riesgo desocupar el local.

Reconocida la imprescindible necesidad de cerrar el escenario, falta sólo elegir el sistema de telones corta-fuegos que mejor responda á su objeto. La generalidad de estos telones son de tela metálica, ó sea un enrejado de alambre, sin duda para hacerlos lijeros; pero fácilmente se comprende que

si bien pueden precaver la caída á la sala de los materiales en ignición, en el supuesto de que éstos sean de poca entidad, no pueden impedir por completo el paso de las llamas á través de sus mallas, y sobre todo el de los gases y corrientes de aire avivadoras del incendio. Es, pues, necesario construir los corta-fuegos de materiales y disposición tales, que cierren herméticamente el paso y resistan al fuego y violencias del incendio: á este fin responde el sistema de *telones metálicos de chapa ondulada*, formando una gran hoja convenientemente reforzada, y dispuestos de manera que en el instante requerido, discurriendo por unas guías colocadas en ambos lados del proscenio, y por un movimiento de ascenso ó descenso, cierran herméticamente la embocadura del escenario.

Cuatro son las disposiciones tipos que puede tener este sistema, y cuya elección depende de las condiciones de la localidad. En la primera, el telón corta-fuegos se compone de dos partes: una superior fija que queda oculta detrás de las bambalinas, y otra inferior que asciende verticalmente en una sola pieza por detrás de aquélla. En la segunda disposición el corta-fuegos consta de una sola hoja, que funciona análogamente á la anterior. En ambas disposiciones el telón se halla convenientemente equilibrado por contrapesos, y la operación de subirle se verifica á brazo por medio de un torno especial colocado en la parte inferior: el descenso se efectúa sencillamente soliviantando una palanca que actúa en un freno de que está provisto el aparato; y como el telón tiene un cierto exceso de peso, desciende con velocidad, que puede sin embargo moderarse, y aún pararlo en cualquier punto del trayecto con sólo tirar de la cuerda de maniobra. Esta cuerda se dispone de manera que pueda actuarse en ella á distintas alturas y desde diferentes puntos del teatro, indistintamente dentro ó fuera del escenario, de manera que se pueda manejar con seguridad el corta-fuegos en un momento dado.

En la tercera disposición, el telón corta-fuegos está construido en dos mitades: una ascendente que sube á ocultarse detrás del arco de embocadura, y otra inferior que desciende á alojarse en el foso del escenario; de modo que como estas dos partes están unidas entre sí por cables y poleas de retorno, al subir la inferior, baja la de arriba hasta juntarse en la mitad de la abertura y formar un témpano compacto de cerramiento.

En la cuarta disposición el corta-fuegos es de una sola pieza, que para dejar expedita la embocadura, en vez de subir, baja entero á ocultarse en un espacio practicado en el foso; de manera que para incomunicar la platea se hace subir el telón. Si las condiciones del emplazamiento lo permiten, esta última disposición es la más conveniente y la que inspira más confianza, porque no hay peligro alguno para los actores de que pueda caerse el telón; sin embargo de que, como se puede suponer, los otros tres sistemas reúnen todas las condiciones de seguridad absoluta.

En las dos últimas disposiciones, tercera y cuarta, el movimiento del telón se efectúa automáticamente por presión hidráulica, ya provenga ésta de

la general del servicio de aguas de la ciudad, ya de depósitos colocados en la parte superior del teatro. Para hacer funcionar el corta-fuegos basta tirar de una varilla que abre ó cierra el paso del agua al mecanismo hidráulico.

En todos los cuatro sistemas descritos, el tiempo necesario para correr el telón puede calcularse en unos diez segundos; tiempo tan sumamente corto, que asegura la incomunicación casi instantánea de la sala y permite además ensayar con facilidad el aparato todos los días ántes de dar comienzo al espectáculo, para cerciorarse de que todo el mecanismo se halla corriente.

Como se ve, pues, este sistema de *telones corta-fuegos de chapa ondulada*, con sus movimientos especiales, supera á cuantos aparatos análogos se conocen; son de facilísimo manejo y de completa seguridad. Su coste varía según el tamaño y condiciones locales; *La Semana Industrial* remite presupuestos de instalación á quien los desee, en vista de las explicaciones y croquis del edificio que se faciliten.

F. SIVILLA.

ESTADÍSTICA DE LOS MOTORES DE VAPOR

En un informe publicado por las oficinas de estadística de Berlín, vemos que las cuatro quintas partes de las máquinas que funcionan en el globo han sido construidas desde hace 25 años. Actualmente Francia cuenta 49.000 calderas fijas ó móviles, 7.000 locomotoras y 1.850 calderas de buque; Alemania 59.000 calderas, 10.500 locomotoras y 1.700 calderas marítimas; Austria 12.600 generadores de todos géneros y 2.800 locomotoras. La fuerza que equivale á las máquinas de vapor en actividad representa: para los Estados-Unidos, 7 1/2 millones caballos vapor; Inglaterra, 7 millones; Alemania, 4 1/2 millones; Francia 3 millones, Austria 1 1/2 millones. Es estos números no se hallan comprendidas las locomotoras, cuyo número en los dos mundos llega á 105.000 que ruedan sobre 350.000 kilómetros de ferro-carril, y representan una fuerza total de 30 millones de caballos; añadiéndoles la fuerza de las otras máquinas, se llega al número de 66 millones de caballos vapor. En principio, el caballo vapor tiene la potencia de tres caballos vivos, y el caballo vivo la de 7 hombres. Las máquinas de vapor que funcionan en el mundo entero representan, pues, la fuerza de más de mil millones de hombres, más del doble del efectivo de los trabajadores que corresponde á la población del globo, que se estima ser de 1.455.923.000 habitantes. De consiguiente, el vapor ha triplicado el poder del trabajo del hombre, permitiéndole reservar sus fuerzas físicas y desarrollar sus conocimientos intelectuales.

REGULADOR DE PRESIÓN.

Es un problema de importancia en las poblaciones grandes, y sobre todo, en las que tienen muchas cuevas, como sucede en Madrid, hacer que la presión del gas que se consume, tenga una presión

palastro tiene una capacidad interior de 8 metros cúbicos, la cual se llena de gas comprimido, y con su regulador permite alumbrar la boya por cien días, ardiendo día y noche.

Se usa también para el alumbrado de los buques de vapor: en los Estados-Unidos de América é Inglaterra hay buques que emplean este sistema,

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

INFORMACIÓN

SOBRE EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Bajo dos aspectos deben considerarse los problemas relacionados con el fomento de la agricultura: uno técnico ó esencialmente científico y otro económico ó especulativo. Bajo el primer concepto el Gobierno puede contribuir eficazmente á facilitar el progreso agrícola, difundiendo la ciencia agronómica, no sólo en establecimientos docentes, sino también por medio de conferencias, publicación de libros, planteamiento de estaciones enológicas, instalación de granjas, y en general aplicando sus valiosos recursos para crear centros de instrucción teórico-práctica, cuya influencia trascienda y se experimente hasta la más modesta aldea. En el segundo punto de vista no tiene por su naturaleza una acción tan inmediata el Estado, que se halle limitada á la que ejerce en asuntos de interés general, como los relativos á la distribución equitativa y prudencial de impuestos y gravámenes, garantía de la seguridad personal, defensa de la propiedad y demás servicios de esta clase que el Estado practica en beneficio de la colectividad.

Con laudable empeño dedica el ministerio de Fomento especial atención en mejorar las condiciones de la producción agrícola; prueba de ello son las múltiples y utilísimas disposiciones emanadas de aquel departamento, encaminadas á favorecer el desarrollo de la riqueza agrícola en sus variadas manifestaciones, y el planteamiento de establecimientos que de hecho ó en vías de instalación, se han fundado en diversas provincias, dotándolos de personal facultativo y proveyéndolos de material perfecto para poder llenar debidamente el fin á que su creación obedece. Únase á esto las recientes disposiciones referentes á exposiciones regionales, premios de honor, concurso para premiar cartillas de agricultura y exposición de ganados, que expresan la ilustración, actividad é iniciativa de los Sres. Albareda, ministro de Fomento, y Acuña, director general de Agricultura, Industria y Comercio, traducido en reales órdenes que habrán de reportar grandes beneficios á la agricultura y ganadería españolas, como los experimentan por efecto de anteriores disposiciones oficiales dictadas por los dignos antecesores en aquellos importantes cargos.

Una de las razones á que necesariamente obedece la paralización de la agricultura es la falta de capitales aplicados al planteamiento en gran escala á la explotación de las tierras labrantías, con todos los elementos y recursos que la mecánica facilita y según los procedimientos que la agronomía en

general reconoce como más convenientes y adecuados á cada caso, practicando cultivos intensivos, para obtener de este modo la mayor producción posible. Así sucede en algunas industrias que, mediante el crédito, han podido alcanzar el gran desarrollo que ofrecen importantes centros fabriles, cuyas vastas producciones son consecuencia natural de los poderosos recursos con que cuentan para la fabricación. Verdaderamente que es angustiosa y precaria la situación del labrador que no cuenta con otros recursos que la cosecha anual, y cuyo malogro puede de un golpe aventurar los únicos medios de que dispone para persistir en el cultivo de sus tierras; los azares de una epidemia de ganado, de una plaga de insectos ó enfermedades en las plantas, una inundación, un pedrisco y otros accidentes eventuales, pero desgraciadamente frecuentes, pueden sumir en la miseria al labrador que no tenga otros elementos para proseguir sus tareas que los productos obtenidos de la cosecha anual, sin disponer de ahorros para hacer frente á estos accidentes imprevistos é irremediables.

Las asociaciones de seguros mútuos en algunos casos proveen á remediar estas necesidades, ayudando los asociados al que experimenta una pérdida de tal naturaleza; pero por lo mismo que los reunidos con dicho objeto suelen ser de una misma comarca, el daño ó perjuicios que sufre uno de los sócios es comunmente extensivo á los restantes, pues una helada, un pedrisco, una sequía, etc., extiende su fatal influencia á una región más ó menos extensa; pero por regla general mayor que una propiedad individual.

De aquí surge la necesidad de fundar las bases para establecer el crédito agrícola, que facilite recursos y capitales á la agricultura, no sólo para explotar las fincas en las más favorables condiciones y mejorar la producción, sino también para remediar contratiempos en la misma, evitando la usura que siempre causa la ruina del agricultor; problema difícil porque el principio fundamental del crédito agrícola, ó sea el capital, descansa en la garantía contingente y variable de una cosecha y en la personal de la honradez del labrador, en lo cual difiere esencialmente del crédito territorial que toma por base un capital inmueble y determinado.

De aquí nacen las dificultades al tratarse de establecer el crédito agrícola que parte de la moralidad del labrador, mientras el industrial se funda en el capital que constituye su industria; esto sin tener en cuenta el recelo que infunden en la población rural los ejemplos de dolorosas experiencias de sociedades anónimas que defraudaron completamente las esperanzas de los accionistas, aruinándoles con la pérdida de sus ahorros.

Para estudiar tan árduo y complejo problema y llevar el contingente de opiniones autorizadas y patrióticas, acordó el ministerio de Fomento abrir una información, colaborando en ella las asociaciones, institutos, sociedades científicas, corporaciones de toda clase y particulares, que con su saber y experiencia pudieran ilustrar el asunto, formulando al efecto un detallado interrogatorio

que se circuló con profusión por Real decreto de 17 de Enero de 1881, refrendado por el Sr. de Lasala, digno ministro que era entonces de Fomento, de cuyo departamento era director general de Agricultura el reputado ingeniero Sr. Vicuña.

Sólo ha llegado á nuestras manos un trabajo que responde á los loables propósitos que motivaron la resolución mencionada, fomentado por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres.

Sigue textualmente punto por punto el orden del interrogatorio, formulando á continuación de cada uno las observaciones referentes al mismo, bien sean datos precisos y estadísticos ó solamente prudenciales, cuando aquéllos no se conocen; pero en todo caso utilísimos para formar un concepto aproximado sobre el asunto, así como también para venir en conocimiento del estado actual de la riqueza y explotación agrícola de la provincia y de los medios de contribuir á su desarrollo y progreso. Curiosos son los datos de la superficie ocupada por los principales cultivos en relación á la total de la provincia y la producción obtenida en ellos; como también es digno de consideración el hecho de que el jornalero carece de ocupación segura y medianamente retribuida gran parte del año, porque el cultivo predominante es el extensivo, á excepción de las comarcas en que además del cultivo de cereales existen otros, como el del olivo, la vid y el pimiento, que garantizan más la subsistencia del jornalero con más días de trabajo y mayor retribución. Es sensible la noticia de que el labrador que se vé obligado á pedir préstamos, satisface 25 por 100 ó más de interés en diez meses que dura, interés crecidísimo que agobia á los modestos propietarios, pues el que puede ofrecer en garantía propiedades extensas, consigue préstamos al 12 ó 15 por 100. Concretándose al objetivo principal del interrogatorio, se propone el medio de fundar un Banco agrícola con los recursos de que dispone la provincia y la forma y organización á que debiera sujetarse para que su establecimiento produjera los resultados más ventajosos á los fines del mismo, así como también estudia la manera más adecuada de intervenir el Estado en la marcha de las operaciones. Termina el trabajo con una nota de algunos salarios y jornales en el cultivo y ganadería, referentes á las comarcas de Cáceres y Trujillo.

Si todas las provincias hubieran respondido al llamamiento como lo ha hecho la de Cáceres en el compendiado, pero preciso estudio á que nos referimos, se habrían reunido un gran caudal de datos utilísimos para ilustrar la resolución del importante y trascendental problema que se ventila.

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

SECCIÓN ECONÓMICA

INGLATERRA Y LOS VINOS ITALIANOS

De la *Rassegna del Comercio e delle industria* traducimos este suelto para que sirva de guía y criterio á nuestros productores.

Tomamos los siguientes datos de la relación

oficial de la embajada británica al conde de Granville. Está extractada de la importante relación del primer secretario de la embajada en Roma señor Macdonell sobre la industria y el comercio de Italia. La parte que se refiere á la producción de los vinos en Italia, y que sirve de base al Gobierno en las negociaciones entabladas es de la mayor importancia:

«La producción de los vinos en Italia puede ser campo de un vasto cambio internacional, y merece especial atención. Como exponemos en otro lugar de esta relación, se ha manifestado un progreso considerable en la exportación de los vinos italianos y es incontestable que la mayor parte van con destino á Francia.

«De los 2.200.000 hectólitros exportados en 1880 1.800.000 lo fueron á Francia, cerca de 90.000 á Suiza y unos 79.000 á Inglaterra. Es evidente que el mercado inglés adquiere cierto valor para Italia.

«Francia necesita gran cantidad de vinos extranjeros, no ya para el propio consumo, sino también para la fabricación de los vinos especiales necesarios para su comercio exterior, que por grave reducción (dos tercios) de la propia producción le es indispensable conservar.

«Pocos años há España suministraba una gran parte de las primeras materias para la fabricación de los vinos franceses; pero la preferencia la tiene ahora Italia, sin duda por la mejor calidad de la uva. Esto explica en gran parte la razón por la cual los vinos italianos han llegado á hacerse camino en los mercados extranjeros. Durante los últimos años, aparte de los vinos de Marsala, el consumo de los vinos ha crecido mucho en Inglaterra. Este aumento es debido probablemente á la cantidad muy superior de los llamados «claretes baratos» de mucho consumo en Inglaterra, que están principalmente compuestos de vinos españoles é italianos, preparados, cuando no adulterados, por los fabricantes franceses.

«Después de la conclusión del tratado comercial con Francia en 1860, el consumo de los vinos franceses en Inglaterra saltó en un año de 26.000 á 100.000 hectólitros, y la importación de los vinos comunes de Burdeos ha ido siempre en aumento

«Es grato concluir que si la mayor parte de los vinos ordinarios de Francia fabricados con mostos italianos pueden ser importados como vinos franceses, los vinos genuinos de Italia debían, por su precio y calidad, imponerse al mercado inglés.»

BAJA DE VALORES EN LA BOLSA DE BARCELONA

La última crisis financiera que han sufrido ciertos valores locales en la plaza de Barcelona, significa claramente la poca mesura con que indebidamente hacen subir los valores los innumerables agentes y negociantes de Bolsa, cuyas utilidades se fundan en la subida ó baja que aquéllos tengan llamándose á tales operaciones, y con razón, *juegos de Bolsa*.

Hé aquí las bajas sufridas por varios valores en Barcelona desde el 2 de Enero al 7 de Marzo:

	2 Enero	7 Marzo	Diferencia
Banco de Barcelona.	109	98	11
Catalana general de Cré- dito	236	160	76
Crédito Mercantil.	98	67	31
Hispano-Colonial.	134	87	47
Banco de Villanueva.	74	25	49
Idem de Cataluña.	83	30	53
Idem de Préstamos y Descuentos.	65	35	30
Idem Peninsular Ultra- marino.	48	28	20
Idem Financiero.	51	29	22
Idem de Tortosa.	35	24	11
Idem Ibérico.	61	18	43

Recientemente la Bolsa de Barcelona va tomando más animación, subiendo algo los valores, sirviendo por ahora de escarmiento las grandes alzas injustificadas, que con asombro de los sensatos hombres de negocios, se veían cotizar á fines del pasado año.

H. G.

LIGA DE CONTRIBUYENTES

EXPOSICIÓN PRESENTADA AL EXCMO. SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Excmo. Señor:

Cuando el 11 de Mayo del año último, la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE MADRID, en representación y con el curso de todas las LIGAS Y SOCIEDADES ANÁLOGAS de España, tuvo la honra de poner en manos de V. E. una respetuosa exposición, pidiendo en primer término que el Gobierno disminuyese los impuestos, y además concluyese con la empleomanía, simplificase el expedienteo, castigase las ocultaciones y fraudes, reformase la administración de justicia, atendiese á la instrucción pública, fomentase las comunicaciones y rompiese las fronteras interiores que hacen inaccesible al consumo español los productos de nuestras comarcas industriales y agrícolas; y á fin de no aumentar el déficit, que al contrario, deseábamos ver desaparecer para siempre, disminuyese enormemente el ejército, V. E. se dignó contestarme estas ó parecidas palabras:

«Los deseos de las Ligas, son precisamente los del Gobierno; desde su subida al poder trabaja sin descanso en ese sentido...»

¡Cuán dolorosa, después de las halagüeñas esperanzas excitadas por esa declaración, ha sido, excelentísimo señor, nuestra sorpresa, al ver que todos los gastos,—y especialmente los del Ministerio de la Guerra,—presentan aumentos considerables, que á pesar del ahorro de 68 millones y medio en el servicio de la Deuda, todavía resulta desequilibrio, y que no haya otro medio el Gobierno para caminar á la nivelación, que el de recargar la contribución de derechos reales, la del sello y timbre y la de consumos, aumentar en un 100 por 100 la de minas, dar forma más onerosa á la de la sal,—modificaciones que han exigido la creación de nuevos empleos,—y por fin, aumentar los sacrificios del comercio y de la industrial.

En este último punto, Excmo. Sr., la forma de

aplicación de los recargos por medio de reglamentos dictados en uso de autorizaciones de las Córtes (siempre peligrosas en estas materias), ha creado una situación difícil, que pedimos se resuelva pronto en consonancia con las fundadas reclamaciones de los interesados.

Alguna mejora, aunque no tan grande como la necesita la agricultura, podríamos celebrar en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, si por una parte, ésta no se hubiera retrasado á virtud de una Real orden publicada al momento mismo de empezar la cobranza del trimestre, demora que ofrece lamentable contraste con la actividad, en cobrar la industrial, según el nuevo reglamento interino; y si por otra parte, no perdieran los propietarios con nuevos impuestos, mucho de lo que por aquel concepto benefician.

Todo esto no podía ménos de suceder, cuando se recuerda que los presupuestos no fueron presentados á las Córtes hasta el 24 de Octubre; que, después de presentados, se consumieron muchas sesiones en los debates políticos del mensaje y de las actas; que VEINTICINCO proyectos de ley, relativos á un presupuesto que abraza DIEZ Y OCHO MESES, y en el cual se introducían tantas innovaciones, fueron examinados, discutidos y votados en UNA, llegándose al extremo de despachar TRECE de ellos en una sesión sola, es decir, sin tiempo material de poderlos siquiera leer!

Provincias, pueblos, clases, corporaciones, toda España, en fin, deplora la aplicación dada á esos 68 millones ahorrados en el servicio de la Deuda, lamenta el fruto negativo sacado de semejante oportunidad, que no volverá á presentarse, y reclama que cuanto ántes se enmienden los errores debidos á la precipitación.

Un gobierno liberal, como el que V. E. dignamente preside, no debe cifrar su gloria en resistir á la opinión, sino en guiarse por ella; y preciso es reconocer, que jamás en nuestro país se ha manifestado de modo tan imponente.

El Gobierno, al mostrarse favorable á tan justas quejas, restaurará la tranquilidad, comprometida desde que se han podido juzgar sus planes financieros, calmará la agitación suscitada, y así devolverá á España las condiciones necesarias para continuar el progreso de estos últimos años, hoy amenazado de interrupción.

No cabe perder de vista, Excmo. Sr., que la cosecha se anuncia escasa en casi todas partes, y que ésta deficiencia, bastante por sí sola á ocasionar una crisis grave, puede traer funestísimos acontecimientos, si se complica con la intranquilidad de los ánimos.

Por tanto, Excmo. Sr., apelando al patriotismo y á la prudencia del Gobierno, las Ligas y Sociedades análogas,

Á V. E. suplican, que inspirándose en las manifestaciones unánimes de las fuerzas vivas del país, ponga término al conflicto que todos lamentamos, y satisfaga en los puntos que hace un año indicamos y en los cuales hoy insistimos, así como en aquellos que últimamente han salido á discusión de resultas de las medidas del Gobierno, las justas aspiraciones del agobiado contribuyente.